

APORTES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LA ARGENTINA: UNA MIRADA SOCIAL DESDE LA UNIVERSIDAD

AUTORES

BOMBELLI, ENRIQUE

BURRONE, SANTIAGO

CANDELINO, ELIZABETH

CATTANEO, CARLOS

CHIFARELLI, DIEGO

CORVALÁN, GERMÁN

DI PIERRO, VALERIA

DROVANDI, LUCIANA

DURAND, PATRICIA

FRATESCHI, JULIO

GALLARDO ARAYA, NELA

GELABERT, CECILIA

GELDRES-WEISS, SKANIA

GORE PARRAVICINI, MALENA

ISASMENDI DURAND, MARCOS

MOREIRA, CARLOS

MOYA, MARIANA

MURPHY, PATRICIO

ROSITANO, FLORENCIA

SAVIGNANO, LUCIO

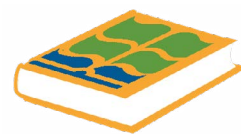
SOUZA CASADINHO, OSVALDO

VUGMAN, LAURA

COMPILADORAS

DURAND, PATRICIA

GELABERT, CECILIA



**EDITORIAL FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

Aportes de los objetivos de desarrollo sostenible para una agricultura sustentable: una mirada social desde la universidad / Enrique Carlos Bombelli [et al.]; compilado por Patricia Beatriz Durand ; Cecilia Gelabert. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Facultad de Agronomía, 2020.
Libro digital, PDF

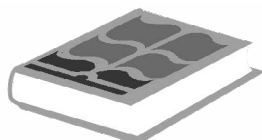
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3738-31-9

1. Agricultura Sustentable. I. Bombelli, Enrique Carlos. II. Durand, Patricia Beatriz, comp.
III. Gelabert, Cecilia, comp.

CDD 631.58

FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad de Buenos Aires
EDITORIAL FACULTAD DE AGRONOMÍA
DIRECTORA
Dra. Elba de la Fuente
Primera edición: Noviembre de 2020

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.743
Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción o uso tanto en español o en cualquier otro idioma, en todo o en parte por ningún medio mecánico o electrónico, para uso público o privado, sin la previa autorización por escrito de la editorial y los autores.



Impreso en la Argentina – Printed in Argentine
EDITORIAL FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Avda. San Martín 4453 – (1417) Bs As, Argentina
www.agro.uba.ar/catalog
e-mail: efa@agro.uba.ar

Índice

Índice de contenidos - Página V-VIII

Introducción - Página IX-XVIII

Parte I

Aspectos generales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 1

**Antecedente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

Florencia Rositano, Carlos Javier Moreira y Patricia Durand - Página 2-15

Capítulo 2

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: resultados parciales y desafíos.

Patricio Thomas Murphy - Página 16-37

Capítulo 3

**La evaluación de las acciones destinadas a promover
los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Patricia Durand y Julio Frateschi - Página 38-56

Parte II

La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 4

**La Agenda 2030 en la Universidad de Buenos Aires.
El caso de la Facultad de Agronomía**

Laura Vugman y Julio Frateschi - Página 58-76

Capítulo 5

**Aportes desde la extensión agropecuaria a la formación de técnicos agropecuarios del
Delta Inferior en temáticas que incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Mariana Moya, Germán Corvalán y Marcos Isasmendi Durand - Página 77-87

Capítulo 6

**Capacitación docente en Derechos Humanos en la
Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires**

Patricia Durand, Enrique Bombelli y Valeria Di Pierro - Página 88-98

Parte III

Producción agropecuaria, consumo de alimentos y paisaje urbano en la Argentina: su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 7

Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para investigar la sustentabilidad de los procesos de desarrollo rural

Carlos Javier Moreira, Santiago Burrone, Malena Gore Parravicini y Lucio Savignano - Página 100-120

Capítulo 8

Desarrollo sustentable de sistemas agrícolas en la Región Pampeana (Argentina): factores ambientales y productivos que determinan la provisión de servicios de los ecosistemas

Florencia Rositano - Página 121-140

Capítulo 9

Sistemas silvopastoriles en la provincia de Misiones: su potencial contribución al Desarrollo Sostenible

Diego Chifarelli y Cecilia Gelabert - Página 141-160

Capítulo 10

Análisis de los principales problemas ambientales derivados de las actividades agrarias y la contribución de la agroecología hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Javier Souza Casadinho - Página 161-180

Capítulo 11

El derecho al ambiente sano: algunos elementos para el análisis en perspectiva del arbolado en la ciudad de Buenos Aires

Nela Gallardo Araya y Luciana Drovandi - Página 181-193

Capítulo 12

Derecho a la información y consumo saludable: algunos elementos para el análisis de una relación compleja

Carlos Cattaneo, Skania Geldres Weiss y Elizabeth Candelino - Página 194-209

Reflexiones finales - Página 210-219

Nota sobre los autores - Página 220-223

Índice de Contenidos

Introducción	IX
---------------------------	----

Parte I

Aspectos generales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 1 - Antecedente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Florencia Rositano - Carlos Javier Moreira - Patricia Durand

1. Introducción.....	2
2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2
2.1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	3
2.2. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.....	4
2.3. Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	4
2.4. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	5
2.5. Objetivo 5: Mejorar la salud materna	6
2.6. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.....	6
2.7. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.....	7
2.8. Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.....	8
2.9. Promover el trabajo decente, un ODM planteado por Argentina	8
3. Índice de Desarrollo Humano.....	9
4. Metas logradas, avances y cuentas pendientes en torno a los Objetivos del Milenio	10
5. La sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo.....	12
6. Relación entre Objetivos de Desarrollo del Milenio y Derechos Humanos	13
7. Conclusiones.....	14
8. Bibliografía	15

Capítulo 2 - Los objetivos de Desarrollo Sostenible: resultados parciales y desafíos

Patricio Thomas Murphy

1. Introducción.....	16
2. ODS, metas e indicadores	17
ODS 1: Fin de la pobreza.....	18
ODS 2: Hambre Cero	18
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	19
ODS 12: Producción y consumo responsable	19
ODS 13: Acción por el clima.....	20
ODS 14: Vida submarina	20
ODS 15: Vida de Ecosistemas terrestres	21
3. La Agenda 2030. Estructura institucional en la Argentina.....	21
Adaptación de la Agenda 2030 en el ámbito gubernamental	22
Poder Ejecutivo	22
Poder Legislativo	23
Poder Judicial	23
El rol de los sectores no gubernamentales	23
La Comisión tiene cinco propósitos	24
Articulación entre los gobiernos nacionales, provinciales y municipales	24
4. Resultados parciales en la Argentina.....	26
5. Resultados parciales en el mundo	31
Puntos fuertes	31
Puntos débiles.....	32
6. Desafíos para el cumplimiento de la Agenda 2030	35
7. Bibliografía	36

Capítulo 3 - La evaluación de las acciones destinadas a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Patricia Durand - Julio Frateschi

1. Introducción: ¿qué son los ODS?	38
2. La evaluación de las acciones estatales: ¿por qué y para qué evaluar?	41
3. Aspectos claves de la evaluación de ODS	43
4. Cuestiones metodológicas: ¿cómo evaluar?	46
5. Competencias para la evaluación	47
6. El problema de la corrupción	50
7. Conclusiones y desafíos para la evaluación de los ODS	53
8. Bibliografía	54

Parte II

La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 4 - La Agenda 2030 en la Universidad de Buenos Aires.

El caso de la Facultad de Agronomía

Laura Vugman - Julio Frateschi

1. Introducción.....	58
2. El sistema universitario agrario en la Argentina	62
3. La Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Los planes de estudio	63
4. Metodología	65
5. Análisis y discusión	67
5.1. Plan de estudios Agronomía 2017.....	67
6. Núcleo temático de ciencias básicas	70
7. Núcleo temático de ciencias básicas agronómicas.....	70
8. Núcleo temático de ciencias agronómicas aplicadas	71
9. Conclusiones	73
10. Bibliografía.....	74

Capítulo 5 - Aportes desde la extensión agropecuaria a la formación de técnicos agropecuarios del Delta Inferior en temáticas que incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mariana Moya - Germán Corvalán - Marcos Isasmendi Durand

1. Introducción.....	77
2. Área de intervención	78
3. Desarrollo de prácticas profesionalizantes: articulación entre extensionistas, productores y docentes	79
3.1. Objetivos	79
3.2. Metodología.....	80
3.3. Productos de la intervención	82
3.4. Intereses de los estudiantes en las prácticas.....	85
4. Conclusiones	86
5. Bibliografía	87

Capítulo 6 - Capacitación docente en Derechos Humanos en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires

Patricia Durand - Enrique Bombelli - Valeria Di Pierro

1. Introducción.....	88
2. El contexto inicial y el papel de las plataformas virtuales.....	88
3. La experiencia de capacitación a docentes en derechos humanos	90
3.1. Los primeros pasos	90
3.2. Segunda etapa	91
3.3. Tercera etapa	93
3.4. Cuarta etapa	93
4. Similitudes y diferencias en las modalidades de capacitación	95
5. Conclusiones	97
6. Bibliografía	98

Parte III

Producción agropecuaria, consumo de alimentos y paisaje urbano en la Argentina: su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Capítulo 7 - Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para investigar la sustentabilidad de los procesos de desarrollo rural

Carlos Javier Moreira - Santiago Burrone - Malena Gore Parravicini - Lucio Savignano

1. Introducción.....	100
2. La producción de soja del MERCOSUR en el marco de los ODS	101
2.1. Los ODS y la producción de soja	101
2.2. Integración del cultivo de soja como parte de un complejo agroindustrial.....	103
2.3. Impactos sociales, económicos y ambientales del CAI de la soja	104
2.4. Crisis de las economías regionales y pampeanización de la agricultura.....	104
2.5. Visiones institucionales sobre los escenarios actuales del cultivo de soja	105
2.6. Balance de la sustentabilidad de la producción de soja	106
3. Las transformaciones territoriales y el conflicto socioambiental de la industria de las curtiembres en Nonogasta, provincia de La Rioja	107
3.1. Los ODS en relación a la industria de las curtiembres.....	107
3.2. La industria del curtido de cueros en Nonogasta, provincia de La Rioja	109
3.3. Las transformaciones socioproductivas del departamento de Chilecito	110
3.4. El análisis del conflicto de Nonogasta en el mundo digital	112
4. Los derechos campesinos y las políticas públicas alimentarias en relación a los medios digitales	113
4.1. Los ODS en relación a los derechos campesinos y alimentarios.....	113
4.2. La ciudadanía digital en relación a los ODS	115
4.3. Los ODS, los DDCC y las políticas alimentarias en entornos digitales	116
5. Conclusiones	118
6. Bibliografía	119

Capítulo 8 - Desarrollo sustentable de sistemas agrícolas en la Región Pampeana (Argentina): factores ambientales y productivos que determinan la provisión de servicios de los ecosistemas

Florencia Rositano

1. Introducción.....	121
1.1. Servicios de los ecosistemas y su relación con la sustentabilidad de los ecosistemas.....	121
1.2. Servicios de los ecosistemas y su relación con los derechos humanos.....	122
1.3. Provisión de servicios de los ecosistemas en agroecosistemas pampeanos	123
1.4. Objetivo del trabajo	124
2. Metodología	125
2.1. Sitio de estudio.....	125
2.2. Descripción de la metodología probabilística de Redes Bayesianas.....	126
2.3. Recopilación de datos	128
2.4. Atributos de campo	128
2.5. Análisis estadístico no paramétrico	129
2.5.1. Análisis de conglomerados.....	129
2.5.2. Árboles de clasificación y regresión.....	129
3. Resultados	130
4. Discusión.....	132
5. Conclusiones	134
6. Bibliografía	135

Capítulo 9 - Sistemas silvopastoriles en la provincia de Misiones: su potencial contribución al Desarrollo Sostenible

Diego Chifarelli - Cecilia Gelabert

1. Introducción.....	141
2. Metodología	143
3. Los Objetivos de Desarrollo Sustentables y los Sistemas Silvopastoriles	144
4. Evolución y actualidad de los sistemas silvopastoriles en la provincia de Misiones	146
4.1. La evolución de los SSP.....	146

4.2. Agencias de investigación y Desarrollo que promocionaron los SSP en la provincia de Misiones	147
4.3. Organizaciones de Productores SSP	151
5. La Asociación de Productores Foresto Ganaderos de Misiones.....	154
6. Reflexiones finales	156
7. Agradecimientos	157
8. Bibliografía	157

Capítulo 10 - Análisis de los principales problemas ambientales derivados de las actividades agrarias y la contribución de la agroecología hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Javier Souza Casadinho

1. Introducción.....	161
2. Análisis del contexto general	163
2.1. La crisis socioambiental	163
2.2. Sobre la utilización y el efecto de los plaguicidas	164
2.3. Sobre el cambio climático	166
2.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	167
2.5. Acerca de la agroecología	170
3. La agroecología y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	171
3.1. La agroecología como modo de erradicar la pobreza y el hambre	171
3.2. La agroecología y la sustentabilidad ambiental	174
3.3. Promover el trabajo decente	175
3.4. Promover la equidad de genero	175
3.5. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejorar la salud materna ..	176
3.6. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	177
3.7. Acción por el clima	177
4. Consideraciones finales.....	178
5. Bibliografía	179

Capítulo 11 - El derecho al ambiente sano: algunos elementos para el análisis en perspectiva del arbolado en la ciudad de Buenos Aires

Nela Lena Gallardo Araya - Luciana Drovandi

1. Introducción.....	181
2. Hacia una periodización del arbolado en la ciudad	182
3. Los antecedentes del arbolado urbano (1492-1810)	183
4. Los primeros registros del arbolado urbano (1810-1880).....	184
5. El impulso de la arboricultura urbana (1880-1930)	185
6. La consolidación arbórea (1930-1970)	187
7. La descentralización, la tercerización y el relevamiento de las especies (1970 hasta hoy).....	188
8. A modo de conclusión: los objetivos de desarrollo en clave arbórea	189
9. Bibliografía	192

Capítulo 12 - Derecho a la información y consumo saludable: algunos elementos para el análisis de una relación compleja

Carlos A. Cattaneo - Skania Geldres Weiss - Elizabeth Candelino

1. Introducción.....	194
2. Derecho a la Alimentación y Derecho a la Información en Materia Alimentaria	195
3. La heterogeneización del consumo alimentario y el consumo saludable	198
4. Derecho a la Información y consumo saludable	201
5. Derecho a la información y alimentos saludables en distintos contextos: la Unión Europea, Chile y el caso argentino	204
6. Conclusiones	207
7. Bibliografía	207

Reflexiones finales	210
----------------------------------	-----

Nota sobre los Autores	220
-------------------------------------	-----

Antecedente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Florencia Rositano - Carlos Javier Moreira - Patricia Durand

1. Introducción

En la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el mes de septiembre del año 2000, los líderes mundiales acordaron un conjunto de metas con el propósito de ser cumplido en un plazo de quince años, con el objetivo de combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación contra las mujeres, entre otras. Estos objetivos se conocieron como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM) y constituyeron el antecedente inmediato a los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS) que se están llevando adelante actualmente, a cumplirse en el período 2015-2030.

Basado en estos antecedentes, se considera que, aunque este libro está centrado en los ODS, es imprescindible realizar una breve presentación de los ODM y sus resultados en América Latina.

2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ODM proporcionaron un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común. En este sentido, constituyó un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se comprometió a ayudar para asegurar que los ODM permanecieran en el centro de estos esfuerzos en el período convenido.

El compromiso que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 fue plasmado en ocho objetivos, con metas de amplio espectro para mejorar la vida de las personas y sus perspectivas de futuro. **Un objetivo plantea el punto final o el propósito al cual se desea llegar. El objetivo es lo que impulsa al individuo a tomar decisiones o perseguir sus aspiraciones, una expresión cualitativa de los propósitos que se tienen. Las metas, en cambio, plantean un paso práctico.** Con el objetivo de evaluar la puesta en práctica de los ocho ODM, los gobiernos acordaron fijar, en total, 21 metas. Estos objetivos y metas tuvieron un punto en común: debían ser resueltos para el año 2015. A su vez, se plantearon 48 indicadores económicos, sociales y ambientales para medir el progreso. A continuación, se presenta cada uno de estos ocho objetivos con sus respectivas metas asociadas y los indicadores utilizados en cada caso.

2.1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1,25 dólares por día.

Meta 1.B: Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.

Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

Los indicadores asociados a estas metas fueron: 1) porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1,25 dólares por día a paridad del poder adquisitivo (PPA); 2) índice de recuento de la pobreza (porcentaje de la población por debajo de la línea nacional de pobreza); 3) coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia de la pobreza multiplicada por la profundidad de la pobreza); 4) proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población; 5) porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal¹; 6) porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

Existe una severa y generalizada inseguridad alimentaria en los hogares de muchos sistemas agrícolas y se prevé que este problema seguirá causando preocupación en las próximas décadas. En todas las regiones, tanto la pobreza como la inseguridad alimentaria, son más prevalentes y severas en las áreas rurales. Por lo tanto, es necesario alcanzar una rápida reducción de la pobreza rural. En muchos casos, esto implica tomar medidas transitorias para salvaguardar los estándares nutricionales y de subsistencia mínimos. No obstante, es necesario que los programas para el alivio inmediato de la pobreza sean complementados con mejoras a largo plazo basadas en un proceso de crecimiento económico y desarrollo dirigido a los más desfavorecidos (FAO, 2001).

Los sistemas de producción agropecuaria se pueden clasificar en categorías para facilitar la comparación y posibilitar la consideración de una estrategia global para la reducción de la pobreza. Las ocho categorías comprenden: 1) sistemas de producción basados en patrones de riego de pequeños agricultores; 2) sistemas de producción basados en el cultivo de arroz de tierras húmedas; 3) sistemas de producción de secano en áreas húmedas; 4) sistemas de producción de secano en áreas escarpadas y tierras altas; 5) sistemas de producción de secano en áreas secas y frías con escaso potencial; 6) sistemas de producción dual (sistema mixto de plantaciones comerciales y pequeños productores); 7) sistemas de producción de pesca costera artesanal; 8) sistemas de producción basados en áreas urbanas. Con la excepción del sistema dual, en el resto de las categorías predominan pequeños agricultores (FAO, 2001).

Aunque la categoría que ocupa mayor territorio es aquella de la producción agropecuaria basada en el cultivo de arroz de tierras húmedas (en Asia Meridional y Este) con una población rural total de 860 millones de personas, las categorías de secano en conjunto (húmeda, alta y seca/fría) incluyen a una población de alrededor de 1400 millones de personas y una superficie bastante más grande. Vale la pena considerar que las tres categorías de sistemas agrícolas en secano, con elevados niveles de excedente

1 Insuficiencia ponderal: peso inferior al que corresponde a la edad.

apto para su comercialización, no sobrepasan una población agrícola de 130 millones de personas (FAO, 2001).

Apenas el 9,3% de la población agrícola mundial produce una cantidad suficiente de alimentos para satisfacer su demanda alimentaria y comercializar sus excedentes en condiciones favorables de mercado. Más de 1.200 millones de personas que viven en territorios rurales explotan sistemas productivos con niveles bajos o medios de excedente, enfrentando notables limitaciones para satisfacer su demanda alimentaria y percibir ingresos por la comercialización de sus excedentes.

2.2. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2.A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Los indicadores asociados a esta meta fueron: 1) tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria; 2) porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado; y 3) tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años.

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido. Cada persona tiene derecho a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza.

La primera Relatora Especial de la ONU, Katarina Tomasevski, menciona cuatro dimensiones sobre el derecho a la educación. El esquema 4-A (por sus siglas en inglés, *Available, Accesible, Acceptable, Adaptable*) brinda un marco conceptual para fijar las obligaciones de los gobiernos en relación al derecho a la educación: generar educación disponible, accesible, aceptable, y adaptable. Esto también figura en la Observación General número 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

2.3. Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.

Los indicadores asociados a esta meta fueron: 1) relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior; 2) relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años; 3) proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola; 4) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que la búsqueda de la igualdad de género es un elemento central dentro de una visión de sustentabilidad. En muchas sociedades, las mujeres llevan la carga principal de la producción de alimentos junto con la crianza de los niños.

Además las mujeres, a menudo, son excluidas de las decisiones familiares o comunitarias que afectan su vida y bienestar.

La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación. UNESCO afirma que la participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible debido a que:

Los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra.

Los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres.

Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza.

Las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos.

Asegurar la igualdad de género entre niños y niñas significa que ambos tienen las mismas oportunidades para acceder a la escuela, así como durante el transcurso de sus estudios.

La "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" está considerada como la carta internacional de derechos de las mujeres. La Convención fue aprobada por las Naciones Unidas en 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. En esta convención se definió la discriminación contra la mujer.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés) cree que garantizar los derechos de la mujer es requisito previo para una sociedad justa y humana. Asimismo, constituye una estrategia esencial con el objetivo de lograr una seguridad alimentaria para toda la humanidad. Esto se debe a que el acceso general de las personas a los alimentos depende del trabajo de la mujer rural. La FAO estimó que, para el año 2015, las mujeres rurales habían producido más del 50% de los alimentos obtenidos de cultivos en todo el mundo. La mayoría de ellas trabajó como mano de obra agrícola invisible en parcelas familiares. En el África subsahariana, las mujeres aportaron entre un 60 y 80% de la mano de obra en la producción de alimentos, tanto para el consumo familiar como para la venta. En Asia, las mujeres representaron aproximadamente el 50% de la producción regional de alimentos. En América Latina, si bien la fuerza de trabajo en la agricultura está disminuyendo, las mujeres contribuyeron con el 40% de la oferta agrícola en el mercado interno, y los huertos y parcelas agrícolas de las mujeres constituyeron el único medio de diversificar la alimentación familiar.

2.4. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Los indicadores asociados a esta meta fueron: 1) tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; 2) tasa de mortalidad infantil; 3) porcentaje de niños de un año vacunados contra el sarampión.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador del nivel de acceso a los servicios de salud por parte de la población. Permite estimar el grado de accesibilidad y calidad de los mismos. Estos indicadores también favorecen las posibilidades de caracterizar las condiciones socioeconómicas en las cuales llevan a cabo su vida los niños (Finkelstein *et al.*, 2016). La tasa de mortalidad de niños nacidos vivos, desde el momento del nacimiento hasta el primer mes de vida, se considera prevalentemente relacionada con el nivel de acceso a los servicios de salud de un modo deficiente o satisfactorio. A partir del primer mes de vida, hasta el año de vida, influyen gradualmente sobre el nivel de mortalidad, en una proporción creciente, las condiciones ambientales y socio-económicas en las cuales crecen y se desarrollan los niños.

2.5. Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Meta 5.A: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Los indicadores asociados a estas dos metas fueron: 1) tasa de mortalidad materna; 2) porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

Así como en el caso del objetivo anterior, estos indicadores permiten establecer el nivel de acceso a los servicios de salud en condiciones satisfactorias por parte de las mujeres gestantes a la hora del parto. El mismo es un reflejo no solamente de los recursos movilizados por los estados en materia sanitaria, para garantizar la asistencia de forma adecuada a todas las mujeres en el momento del parto; también permite estimar las condiciones ambientales y socio-económicas que predisponen a las mujeres a exponerse a una situación de muerte materna.

2.6. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 6.A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 6.B: Lograr para el año 2010 el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA para todas las personas que lo necesiten.

Meta 6.C: Haber detenido y comenzado a revertir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Los indicadores asociados a estas tres metas fueron: 1) prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años; 2) porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos; 3) uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo; 4) porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA; 5) tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos; 6) relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la asistencia escolar de niños no huérfanos de 10 a 14 años; 7) tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas al paludismo; 8) proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento; 9) tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas

a la tuberculosis; y 10) proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (tratamiento breve bajo observación directa).

El Banco Mundial plantea que las enfermedades son una de las causas prevenibles generadoras de pobreza². Enfermedades que afectan a millones de personas, como el VIH/SIDA y el paludismo, las exponen a una muerte prematura, a un quebranto de salud que condiciona las posibilidades de realizar una vida plena, y agudiza las desigualdades socio-económicas entre quienes padecen estas enfermedades y el resto de las personas. En el caso de los niños menores de edad, estas enfermedades los exponen no solo a ellos sino también a sus progenitores. Estos niños resultan mucho más vulnerables y expuestos a condiciones de explotación, reducción a la servidumbre y/o esclavitud.

2.7. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 7.B: Reducir la pérdida de biodiversidad alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

Meta 7.C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Los indicadores asociados a estas cuatro metas fueron: 1) proporción de la superficie cubierta por bosques; 2) relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total; 3) uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto; 4) emisiones de dióxido de carbono (*per cápita*) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO)³; 5) proporción de la población que utiliza combustibles sólidos; 6) proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales; 7) proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales; 8) proporción de hogares con acceso a tenencia segura.

Durante las últimas décadas, el impacto del desarrollo humano sobre el medio ambiente ha sido mayor que en cualquier otro momento de la historia humana. Este panorama es particularmente preocupante en los países basados en un esquema de exportación de materias primas, donde la pobreza es una constante diaria que atenta contra la protección de los recursos naturales. A mediados del siglo XX, comenzó a desarrollarse conciencia mundial de protección del medio ambiente, al comprenderse la íntima interdependencia entre los ecosistemas y la humanidad. En este sentido, se ha comenzado

² <http://www5.bancomundial.org/odm/enfermedades-sida.html>

³ El PAO es una unidad de cálculo que permite obtener el equivalente en toneladas de ozono que destruye la emisión de una tonelada de una sustancia dada.

Se obtiene al multiplicar las toneladas métricas de una sustancia dada por su "potencial de agotamiento del ozono" (PAO). El cálculo se realiza en función de propiedades como la duración en la atmósfera, la estabilidad, la reactividad y el contenido en elementos que pueden dañar al ozono, como el bromo o el cloro.

a hablar del “derecho de la sustentabilidad” que incorpora, además de la cuestión ambiental, la social y la económica (García, 2004).

En el último tiempo, ha surgido una nueva rama del derecho: el derecho ambiental. Éste presenta características únicas, como ser interdisciplinario, sistemático, atípico, y de carácter extraordinario. El derecho ambiental es un nuevo derecho humano de pertenencia comunitaria donde el ambiente es un bien de naturaleza indivisible.

El agua es un recurso sobre el que se pone especial atención, es la esencia de la vida. El agua potable y el saneamiento son indispensables para la vida y la salud, y fundamentales para la dignidad de toda persona. El derecho al agua no está en la Declaración de Derechos Humanos de 1948. Por esta razón, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

2.8. Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Meta 8.A: Desarrollar más aún un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Metas 8.B y 8.C: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 8.D: Abordar de forma exhaustiva la deuda de los países en desarrollo.

Meta 8.E: En cooperación con las compañías farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales asequibles en los países en desarrollo.

Meta 8.F: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La carencia de datos precisos en materia de desarrollo, la falta de partidas presupuestarias destinadas a ello en un buen número de países, y la ausencia de métricas precisas y uniformes para cuantificar los avances en esa materia, resultan obstáculos sostenidos y complejos de resolver para concretar una alianza mundial en pos del desarrollo. Teniendo en cuenta estas importantes carencias es posible afirmar que, a la hora de construir una agenda multilateral de trabajo, las dificultades en la estandarización y verificación de los datos disponibles obstaculizan las posibilidades de aplicar un enfoque de desarrollo para los países empobrecidos que se adecue cabalmente a la situación específica y concreta de cada uno. Resulta necesario ampliar las visiones tradicionales del desarrollo y construir una agenda de acción más amplia, compleja y sofisticada que no se focalice exclusivamente en indicadores de desempeño económico, sino también en materia socio-cultural y ambiental.

2.9. Promover el trabajo decente, un ODM planteado por Argentina

Cabe aclarar que si bien Naciones Unidas planteó ocho ODM, en Argentina se trabajó con nueve, ya que se agregó uno: “Promover el trabajo decente”. Este ODM está caracterizado por las siguientes metas: 1) reducir en el 2015 el desempleo a una tasa inferior

al 10%; 2) reducir la tasa de empleo no registrado al 30%; 3) incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada para el año 2015; 4) disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30%; 5) erradicar el trabajo infantil.

Estas metas se evaluaron a partir de los siguientes indicadores: 1) tasa de desocupación; 2) porcentaje de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total; 3) porcentaje de población desocupada con cobertura social; 4) tasa de empleo no registrado; 5) tasa de trabajo infantil (5 a 14 años).

El trabajo decente es un concepto desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para establecer las características que debe reunir una relación laboral acorde con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. El Gobierno argentino, representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores junto con la Oficina de la OIT para Argentina, firmaron acuerdos para la elaboración y la implementación en nuestro país del "Programa de Trabajo Decente" en distintos períodos (2004-2007, 2008-2011 y 2012-2015), con la finalidad de articular las políticas macroeconómicas con las políticas sociales y laborales.

El año 2011 fue proclamado el "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" bajo el Decreto 75/2011. El Poder Ejecutivo Nacional se obligó a auspiciar las actividades, jornadas, seminarios, conferencias, y programas educativos que contribuyeran a la difusión en el país del concepto de trabajo decente y de la prevención de los riesgos del trabajo durante 2011, pilares sobre los que se asienta la salud y seguridad de los trabajadores.

3. Índice de Desarrollo Humano

Concentrando la atención en la realidad de América Latina y el Caribe, según el Informe sobre Desarrollo Humano para el año 2014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la región presentaba tres grupos de países en función del índice de desarrollo humano. Estos grupos oscilaban entre medio, alto y muy alto, siendo el más numeroso el de los países con índice de desarrollo alto. En el grupo de desarrollo muy alto, se encontraban Chile, Cuba y Argentina. En el otro extremo, Paraguay, Bolivia, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, conformaban el grupo de índice de desarrollo medio. La condición del resto de la región era de un índice alto.

Para su elaboración, este índice condensa la información de 3 variables socioeconómicas; una de ellas es la esperanza de vida, que para la región oscilaba entre los 70 y los 80 años. Otra variable es la cantidad promedio de años de escolaridad que acredita un latinoamericano alfabetizado, que se ubicaba en un rango de 6 a 10 años de asistencia a una institución educativa formal, mientras que la cantidad de años de escolaridad previstos por los sistemas educativos oficiales oscilaba en un rango de 10 a 16 años de escolaridad. Por lo tanto, la condición más frecuente en el caso de esta variable para los latinoamericanos era la de acreditar dos tercios del total de años de escolaridad potenciales. Finalmente, el último componente del índice es el ingreso nacional *per cápita*, que evidenciaba profundas asimetrías dentro

de la región. Este índice oscilaba entre los 4.138 dólares anuales de un hondureño y los 20.804 dólares anuales de un chileno.

Un país se considera desarrollado tomando como parámetro internacional de referencia un ingreso medio por habitante que supere los 10 mil dólares anuales, lo que equivale a una suma de 27 dólares diarios. Este valor se toma como parámetro, asociado a la existencia de un sector industrial consolidado, un índice de desarrollo humano elevado y un acceso adecuado a servicios sanitarios, educativos y culturales.

Los países denominados como subdesarrollados o en vías de desarrollo son los países considerados pobres por evidenciar ingresos medios por habitante que no superan los 2 mil dólares anuales, o el equivalente de 5,5 dólares diarios. Este ingreso explica en parte una situación de vulnerabilidad que se potencia con un escaso desarrollo del sector industrial, una alta dependencia de la inversión extranjera, la existencia de vastas proporciones de la población con necesidades básicas insatisfechas, y una elevada dependencia del consumo de recursos naturales para generar divisas. El hecho de percibir un salario medio anual inferior a los 2 mil dólares implica la existencia de situaciones de elevada vulnerabilidad para millones de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día, muy por debajo de los 5,5 dólares diarios que marca el umbral. Casi el 80% del total de personas extremadamente pobres en el mundo que percibe estos ingresos vive en dos regiones: Asia meridional y África subsahariana.

Sumado a este hecho, se evidencian serias dificultades para indagar en base a información estadística respecto a la cantidad de mujeres y niñas que están comprendidas entre las mil millones de personas que todavía vivían en pobreza extrema en todo el mundo para el año 2011. Las mediciones de riqueza dependen de los datos de ingreso o consumo a nivel de hogares, sin tener en cuenta la cantidad de individuos que lo componen. Por lo tanto, aún percibiendo un salario medio anual por sobre la línea de pobreza, es posible que existan numerosas situaciones de pobreza enmascaradas en un hogar debido a la inexistencia del dato de cuántas personas dependen de ese salario. Tampoco es posible discriminar entre la cantidad de mujeres y menores de edad expuestos a estas situaciones con una precisión aceptable.

El informe 2014 del PNUD permite posicionarse en un punto de llegada que se ve reflejado en los resultados del informe final de los ODM para la región de Latinoamérica y las islas del Caribe. Del análisis del informe surge la posibilidad de recorrer un camino: el del desempeño de los países latinoamericanos en el cumplimiento de 8 objetivos durante el período de 1990 a 2015, que no sólo contemplaron aspectos socio-económicos, sino también políticos, culturales, nutricionales, sanitarios y ambientales.

4. Metas logradas, avances y cuentas pendientes en torno a los Objetivos del Milenio

En la región latinoamericana, para el período 1990-2015, el cumplimiento de los objetivos presentó escenarios notablemente desiguales. El primer objetivo propuesto fue el de erradicar la pobreza extrema y el hambre. Desde el punto de vista de los ingresos, durante el año 1990, el 13% de las personas vivía con menos de 1,25 dólares diarios, mientras que para el año 2015 la cifra descendió un 66%. Esta situación, por lo tanto,

pasó a afectar al 4% de la población de América Latina y el Caribe. La cantidad de personas en las clases medias trabajadoras que vivía con más de 4 dólares por día casi se había triplicado para esa fecha, pasando a componer la mitad de la fuerza laboral de las regiones en desarrollo, en contraste con el 18% que representaban en el año 1991. En cuanto al hambre, sólo el 2% de los niños menores de 5 años tenían un peso moderado o extremadamente por debajo del peso normal.

Pese a todos estos avances, al utilizar las líneas de pobreza nacional convencionales para los países de la región, se evidenció que la proporción de mujeres en hogares pobres aumentó de 108 por cada 100 hombres en el año 1997 a 117 por cada 100 hombres en el año 2012⁴. Esta tendencia ascendente respecto a la feminización de la pobreza resulta preocupante considerando que ocurrió en el contexto del descenso de las tasas de pobreza y de incremento en los salarios reales para toda la región. Esto indica que los resultados económicos fueron mucho más beneficiosos para los hombres latinoamericanos que para las mujeres.

El segundo objetivo planteado consistente en lograr la enseñanza primaria universal, se vincula fuertemente con el tercero, que fue promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Existió un incremento en la matriculación escolar, que pasó del 87% al 94%. Sin embargo, y en línea con los resultados obtenidos por el índice de desarrollo humano, el tercio final de la etapa educativa siguió pendiente para numerosas personas que no lograron completar su escolaridad. La situación de pleno alfabetismo es una cuenta a saldar a futuro, como así también la posibilidad de garantizar condiciones igualitarias de empleo entre hombres y mujeres con capacidades equivalentes. La proporción de mujeres que no trabajaba en el sector agrícola ha aumentado desde un 38% en 1990 a un 45% en 2015. Además, el 50% de todas las mujeres en edad de trabajar (16 años o más) eran parte de la fuerza laboral, en comparación con el 77% de los hombres⁵. Esto implica que, si bien perduran las alternativas laborales agrarias, estas son prioritariamente asignadas a los hombres, y la masa de mujeres sin trabajo en ámbitos rurales siguió en crecimiento.

El cuarto objetivo, que plantea reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, fue cumplido satisfactoriamente considerando que se pasó de 54 a 17 muertes cada 1000 niños. El quinto y el sexto objetivo, consistente en mejorar la salud materna y combatir enfermedades, presentaron una realidad contrapuesta entre la población rural y la urbana. El quinto objetivo fue cumplido notablemente, debido al incremento del 81% al 92% de partos atendidos por personal capacitado de salud. Sin embargo, persistió la diferencia entre áreas rurales y urbanas. La asistencia de personal capacitado en un 96% de los partos urbanos se contraponía con el 78% para el caso de los partos en espacios rurales.

Una de las cuentas pendientes para el año 2015 eran las 73 mujeres adolescentes cada 1000 que fueron madres entre los 15 y los 19 años. Asimismo, la mitad de los

4 <http://www5.bancomundial.org/odm/enfermedades-sida.html>

5 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015 de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015.html>

países latinoamericanos aún no disponía de estadísticas sobre las causas de muertes maternas entre los años 2003 y 2009. En síntesis, si bien se lograron resultados auspiciosos en materia de mortalidad infantil, las madres menores de 19 años y las mujeres que eran madres en espacios rurales persistían en condiciones de alarmante vulnerabilidad, sobre todo cuando ambas variables operaban juntas, y las madres de menos de 19 años eran población rural.

5. La sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo

En los 25 años comprendidos entre 1990 y 2015, muchos indicadores socioeconómicos evidenciaron un balance positivo en cuanto a las posibilidades de millones de latinoamericanos de mejorar sus ingresos y acceder a la salud, a la educación y a salarios más dignos. Al mismo tiempo, la región fue protagonista, junto al continente africano, de una expansión de la frontera agropecuaria que implicó la pérdida de millones de hectáreas de bosques nativos, con la consecuente pérdida de biodiversidad. El impacto de la deforestación repercutió no sólo sobre los procesos de degradación ambiental, que incluyen la erosión hídrica y eólica, también incidió en la alteración de condiciones climáticas como el régimen de lluvias; la ocurrencia de eventos climáticos extremos; la creciente incidencia de conflictos en torno al acceso a la tierra; el desplazamiento de cientos de miles de personas que, como consecuencia, vieron limitadas sus posibilidades de subsistir y engrosaron las masas de personas asociadas a los procesos de emigración.

Los últimos dos ODM (*i.e.* garantizar la sostenibilidad del medioambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo) tuvieron muchas vicisitudes y conflictos a lo largo y a lo ancho de la región de América Latina y el Caribe.

Entre los años 1990 y 2012, América Latina incrementó sus emisiones de CO₂ de 1 a 1,8 millones de toneladas métricas. Paralelamente, en la región sólo se consumía el 2% de los recursos hídricos renovables extraídos, y existía un liderazgo mundial respecto a la protección de áreas terrestres y marinas. La superficie protegida total se incrementó de un 8,8% a un 23,4% en la región latinoamericana durante el período comprendido entre los años 1990 y 2014 (Moreira, 2016). Casi se triplicó la superficie de áreas protegidas en unos 25 años, pero esto no logró reducir las emisiones de CO₂. Por el contrario, aumentaron en un 80%. Por lo tanto, la superficie de reservas no se relacionó directamente con un mayor nivel de sustentabilidad ambiental. Resulta evidente que los estados deben incrementar sus esfuerzos en materia de mitigación de los impactos ambientales de las actividades humanas, para contribuir a la reducción de emisiones.

La proporción de población que usaba una fuente mejorada de agua potable se incrementó de un 85% a un 95%, pero sólo con un 83% de instalaciones sanitarias mejoradas.

El fomento del desarrollo encontró sus límites a la hora de estimular actividades económicas que afectan perjudicialmente al ambiente. Asociado a la mejora en materia de bienestar humano, los ODM evidenciaron una creciente degradación de los recursos naturales. En Guatemala, 47 consultas comunitarias municipales durante el período de

los años 2005 a 2010, permitieron que más de medio millón de personas manifestaran su oposición a la iniciativa de que empresas transnacionales iniciaran actividades mineras en sus territorios. Mientras tanto, en México, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), surgida en el año 2008, identificó más de 50 proyectos de minería, urbanización e industrialización que han generado conflictos en 15 estados.

Los conflictos socio-políticos e ideológicos, no contemplados por los ODM, también resultaron en una cuenta pendiente para reflexionar sobre la agenda del desarrollo. La Confederación Sindical Internacional (CSI)⁶, que representaba a casi 200 millones de trabajadores y trabajadoras en 155 países, concluyó en el año 2010 que Colombia presentó el 63% de los asesinatos de personas sindicalistas en el mundo durante la primera década del siglo XXI. En el período mencionado, fueron asesinados 557 sindicalistas, y se informó que es el país con los mayores niveles de desigualdad de Sudamérica.

6. Relación entre Objetivos de Desarrollo del Milenio y Derechos Humanos

Se reconoce cada vez más que los derechos humanos son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible. Los ODM sirvieron como parámetro para determinados derechos económicos y sociales, pero hicieron caso omiso de otros aspectos importantes vinculados a los derechos humanos⁷. En septiembre de 2010, un grupo de expertos independientes exhortó a los líderes mundiales que participarían de la Cumbre sobre los ODM, a tener en cuenta los derechos humanos en el documento final que sería adoptado⁸. En este sentido, en marzo de 2013, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, subrayó el papel fundamental de los derechos humanos en la consecución de los ODM así como en el impulso de un desarrollo sustentable⁹.

De acuerdo a las recomendaciones, cada objetivo, meta e indicador de ODM debía interpretarse en el contexto de los derechos humanos (ACNUDH, 2008). A primera vista, muchas metas de los ODM parecían adecuadas a los derechos humanos en general; sin embargo, muchas de ellas exigieron adaptaciones. El derecho internacional de derechos humanos, además de ser anterior a los ocho ODM, impone a los Estados obligaciones legales en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Por ello, se recomendó: 1) adaptar cada meta al derecho económico, social o cultural pertinente; 2) incorporar las cuestiones de género a todas las actividades; 3) velar para que se incluya a los excluidos; 4) garantizar que los indicadores tengan siempre presente la temática de derechos humanos (ACNUDH 2008).

6 La Confederación Sindical Internacional (CSI) defiende los principios de democracia e independencia sindical. Las organizaciones regionales de la CSI son la Organización Regional Asia-Pacífico (CSI-AP), la Organización Regional Africana (CSI-AF) y la Organización Regional de las Américas (CSA). Coopera con la Confederación Europea de Sindicatos a través del Consejo Regional Paneuropeo.

La CSI mantiene estrechas relaciones con las Federaciones Sindicales Internacionales y con la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). Desarrolla una colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y con otras agencias especializadas de la ONU. <https://www.ituc-csi.org/about-us?lang=es>

7 <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SDGS/Pages/The2030Agenda.aspx>

8 <https://news.un.org/es/story/2010/09/1200221>

9 <https://news.un.org/es/story/2013/03/1265601>

La lista final de indicadores de los ODM elaborada para abordar las metas y los objetivos se basó no sólo en la disponibilidad de datos existentes sino también en un intento por mantener una lista de tamaño razonable. Sin embargo, posteriormente, se elaboró un enfoque basado en los derechos humanos respecto de los usos tradicionales de los indicadores de desarrollo tanto en el nivel internacional como en los países en desarrollo. Este enfoque tuvo dos finalidades: 1) incrementar la sensibilidad de los indicadores existentes respecto de los derechos humanos; 2) añadir más indicadores específicos de los derechos humanos (ACNUDH 2008).

7. Conclusiones

Cuando en el año 2000 se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchas personas pensaron que sus metas eran tan ambiciosas que no lograrían alcanzarse. A pesar de que los logros conseguidos demostraron que esto no fue así, fue necesario ampliar las acciones pendientes. En septiembre de 2015, dirigentes de 170 países del mundo se reunieron en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para aprobar un nuevo conjunto de acciones con un alcance más amplio que los ODM, conocida como la Agenda 2030. Este nuevo programa abarca 17 nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Sobre la base del éxito y el impulso de los Objetivos del Milenio, los nuevos objetivos mundiales incorporaron más aspectos con la pretensión de afrontar las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso a un trabajo decente, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia. En este sentido, estos nuevos objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

La persistencia de flagelos como el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades implica que las mismas siguen diezmando o condicionando las posibilidades de tener una vida digna para millones de personas. El acceso a fuentes seguras de agua para el total de la población humana sigue siendo un desafío, el avance de la frontera agropecuaria implica una sostenida desaparición de millones de hectáreas de bosques año a año, y los impactos de la actividad humana sobre el ecosistema conllevan un incremento sostenido de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la destrucción de la biodiversidad.

Resulta notable la creciente asimetría en materia de género a la hora de distribuir los resultados logrados por la propuesta de los ODM, siendo que la cantidad de mujeres en hogares pobres se incrementó, y que los niveles de pobreza y la falta de acceso a la salud son mayores para el caso de las mujeres que integran la población rural.

Sobre la base de lo logrado por los ODM, pero también considerando sus dificultades, es que se estableció una nueva etapa de colaboración y coordinación internacional de esfuerzos englobados dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de fortalecer todos los aspectos socio-económicos, culturales, políticos y ambientales que quedan pendientes. Esto se debe a que la sola persistencia de las desigualdades

antes citadas amenaza las posibilidades de perseguir un desarrollo humano equitativo, satisfactorio, inclusivo y sostenible para la población mundial en la actualidad y para las generaciones por venir.

8. Bibliografía

- ACNUDH; 2008, *Reivindicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un enfoque de derechos humanos*, Nueva York y Ginebra (p. 28), ISBN 978-92-1-354111-1.
- FAO; 2001, *Sistemas de Producción Agropecuaria y pobreza. Cómo mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en un mundo cambiante*, Roma y Washington DC (p. 50).
- Finkelstein, J.; Duhau, M.; Speranza, A.; Marconi, E.; Escobar, P.; 2016, *Evolución de la mortalidad infantil en Argentina en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Archivos Argentinos de Pediatría (114(3), pp. 216-222).
- García, M. E.; 2004, *Derechos humanos y sustentabilidad en el marco del sistema interamericano*, Trabajo premiado en el IV Concurso de ensayos Ignacio Wiñizky sobre Derecho Ambiental, <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/82/lecciones-y-ensayos-82-paginas-209-225.pdf>.
- Moreira, C.; 2016, *El cumplimiento de los Objetivos del Milenio para América Latina*, Grupo de Estudio y Trabajo en Derechos Humanos, Derechos Humanos, ambiente y desarrollo: los Objetivos del Milenio, Editorial Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, (pp. 60-62), ISBN 978-987-3738-05-0.

Nota sobre los autores

(en orden alfabético)

- Bombelli, Enrique.** Ingeniero Agrónomo (FAUBA), Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información (FRBA/UTN), Licenciado en Tecnología Educativa (FRBA/UTN), Profesor en Disciplinas Industriales (INSPT/UTN), Especialista Superior en TIC y Educación (CEPA), Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (INFOD). Es docente (JTP) e investigador (categoría III/2014) del área Educación Agropecuaria, subárea Informática, FAUBA, desde el año 1999. Hasta el momento ha presentado más de 90 trabajos de investigación entre congresos y revistas. Ha participado en el desarrollo de 2 capítulos del libro, 5 materiales didácticos sistematizados en CD y un *software*. Ha participado en 13 proyectos de investigación subsidiados y 1 de extensión. Ha dirigido, codirigido y participado como jurado en más de 30 tesinas de grado. Asimismo ha desarrollado tareas como evaluador de revistas y congresos, ha participado en el "Sistema de tutorías" y es miembro de la "Comisión de Discapacidad" de la FAUBA desde 2009.
- Burrone, Santiago.** Ingeniero Agrónomo (UBA). Docente auxiliar (Ayudante 2º) de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Jefe de Programa de Mercados y Estrategias de Comercialización, Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL). Analista de Estado y Condición del Cultivo de Maíz, Departamento de Estimaciones y Proyecciones Agrícolas de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (2017- 2019). Becario de Intercambio del Programa ARFAGRI AgroCampus Ouest, Rennes (2016)
- Candelino, Elizabeth.** Licenciada en ciencias ambientales (UBA). Ayudante de primera de la Cátedra de Sociología y Extensión Rurales, Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Consultora en biodiversidad para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Cattaneo, Carlos Alberto.** Ingeniero Agrónomo (UBA), con estudios de Postgrado en Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor Adjunto de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires, UBA) y de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas e Ingeniería (Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, UCA).
- Chifarelli, Diego Hernán.** Magister en Estudios Sociales Agrarios (FLACSO 2009), Especialista en Desarrollo Rural (FAUBA, 2006). Ingeniero Agrónomo (FAUBA, 2003). Extensio-nista e Investigador de INTA, Centro Regional Misiones. Profesor Adjunto de la Cátedra de Ecología y Gestión Ambiental y Profesor a cargo de la Cátedra de Sociología y Extensión Agrarias de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Misiones (FCF-UNAM). Director de la Carera de Ingeniería Agronómica y Director de la Especialización en Desarrollo Territorial Rural de la FCF-UNAM.
- Corvalán, Germán Eduardo.** Ingeniero Agrónomo, Orientación Fitotecnia (UBA 1984). Productor agropecuario (1986 - 1995). Secretario de la Asociación Rural de General Viamonte (1987- 1990). Vicepresidente de la Fundación de Control de la Fiebre Aftosa (1988- 1992). Miembro del Consejo Asesor Local del INTA Los Toldos (1988-1990). Asesor y apoyo de grupos de Cambio Rural de la E.E.A INTA Delta (1997-2009). Profesor de Prácticas Profesionalizantes 7º año en la E.E.S.A. N° 2 de Campana (desde 2002).

- Di Pierro, Valeria María.** Licenciada en Demografía y Turismo de la Universidad J.F.Kennedy. Postgrado de Alta Dirección en Turismo Rural de la FAUBA. Especialización en E-Commerce y Negocios Electrónicos UNSAL-CACE. Jefe de Trabajos Prácticos y Docente Regular de las asignaturas Taller 2 y Tecnologías de Información y Comunicación aplicada al Turismo Rural de la Cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, FAUBA.
- Drovandi, Luciana.** Ingeniera Agrónoma (UBA). Formó parte del Programa de Extensión Universitaria en Huertas Escolares y Comunitarias (Facultad de Agronomía, UBA). Trabajó como inspectora de arbolado urbano en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en el último censo de arbolado urbano de la Ciudad. Ayudante del Curso Introductorio de Arbolado Urbano, Cátedra Dasonomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- Durand, Patricia Beatriz.** Doctora en Ciencias Agropecuarias (UBA, 2008). Magíster en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO, 2006). Especialista en Metodología de la Investigación Científica y Técnica (UNER, 1999). Ingeniera Agrónoma (FAUBA, 1988). Diploma Superior en Constructivismo y Educación (FLACSO, 2011). Profesora Adjunta a cargo de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Coordinadora Académica de Derechos Humanos, FAUBA.
- Frateschi, Julio Cesar.** Ingeniero Agrónomo recibido en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Ayudante primero de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Docente de la asignatura "Sociología y Extensión Agrarias" de la carrera de Agronomía. Estudios de posgrado en la Escuela para Graduados Alberto Soriano: Especialización en Desarrollo Rural. Promotor de Objetivos de Desarrollo Sostenible, avalado por el Senado de la Provincia de Buenos Aires (agosto 2019). Ex-pasante de investigación en Estación Experimental Agropecuaria Pergamino (2017-2018). Inspector de arbolado público y espacios verdes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde 2018.
- Gallardo Araya, Nela Lena.** Doctora en Ciencias Sociales (IDES/UNGS), Magíster en Agroecología (Universidad de Córdoba, España), Ingeniera Agrónoma (UBA) y Profesora de Enseñanza Primaria (Escuela Superior Mariano Acosta). Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Participante del Programa de Extensión Universitaria en Huertas Escolares y Comunitarias (Facultad de Agronomía, UBA) y del equipo de Antropología, Ciudad y Naturaleza del Área Urbana del Instituto Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). A partir de su experiencia en Europa y Latinoamérica se ha especializado en temáticas como la agricultura urbana, la agroecología, la soberanía alimentaria y la extensión agropecuaria investigando y asesorando múltiples procesos de intervención social.
- Gelabert, Cecilia Corina.** Doctora en Ciencias Agropecuarias (UBA, 2013), Especialista en Desarrollo Rural (UBA, 2010), Ingeniera Agrónoma (FAUBA, 2005). Profesora Adjunta de la Cátedra de Sistemas Agroalimentarios de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones. Desde 2019 Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Geldres-Weiss, Skania.** Doctorando en Marketing, Universidad de Valencia, España (2020). Magíster en Dirección General de Empresas, Universidad San Sebastián, Chile (2015). Ingeniera Agrónoma, Universidad Austral de Chile (1986). Diploma en Gestión de Empresas, Universidad Austral de Chile (1993). Ex Directora de Relaciones Corporativas en cooperativa de servicios agropecuarios y Ex Gerente de Negocios Internacionales en industria láctea, en Chile. Experta en negocios internacionales, investigación de mercados, marketing, innovación e internacionalización de empresas.
- Gore Parravicini, Malena.** Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica (FAUBA). Capacitadora ambiental en Asociación Civil Red Ambiental y Promotora de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS). Tesista de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la FAUBA.

- Isasmendi Durand, Marcos.** Ingeniero Agrónomo (Universidad de Buenos Aires) (2018-2019). PROVINVEST S.A.: Responsable Producción Zona NOA 16000 Hectáreas (2017-2018). Establecimiento La Magdalena S.A.: Encargado de Explotación Agropecuaria 5000 Hectáreas (2015-2017). Establecimiento La Magdalena S.A.: Administración y Finanzas (2013-2015). MANAR AGROINSUMOS S.R.L.: Comercial-Administrativo (2012-2013). Facultad de Agronomía UBA: ayudante ad honorem, Cátedra Fertilidad y Fertilizantes.
- Moreira, Carlos Javier.** Magister Scientiae en Estudios Sociales Agrarios (FLACSO, 2018). Diplomado Superior en Desarrollo Rural (FLACSO, 2015). Ingeniero Agrónomo (FAUBA, 2011). Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Profesor adjunto de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Participante en proyectos de extensión sobre conflictos ambientales debido a la actividad de una curtiembre en la localidad de Nonogasta, provincia de La Rioja, y de comercialización de bolsones de verdura en transición agroecológica del partido bonaerense de Florencio Varela.
- Moya, Mariana Cecilia.** Ingeniera Agrónoma. Magister Scientiae en Extensión Agropecuaria. Profesora Adjunta Cátedra de Extensión y Sociología Rurales, FAUBA. Becaria JICA en Extensión Rural Taller Asesor CREA módulos I y II Special Programme for Development of Capacities. "To expand and foster forest research capacity in developing and economically disadvantaged countries", IUFRO-SPDC. Extensionista AMBA. Coach en grupos de productores de nuez pecán en III y IV sección de islas del Delta 2014-2016. Colaboración en proyectos de Innovación y Procesos, Extensión y Transferencia de Tecnología Ministerio de Agroindustria, Provincia de Buenos Aires durante 2018. Extensionista en la Escuela Agrotécnica Fernando Mujica, Delta, acompañando estudiantes en prácticas profesionalizantes desde 2013 a la actualidad.
- Murphy, Patricio Thomas.** Abogado recibido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2011). Ayudante primero con dedicación parcial en la asignatura Derechos Humanos (FAUBA) desde 2017. Secretario Administrativo de la Editorial Facultad de Agronomía y de la Revista Agronomía y Ambiente desde 2009.
- Rositano, Florencia.** Ingeniera Agrónoma (UBA, 2008). Doctora en Ciencias Agropecuarias (UBA, 2015). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Auxiliar Docente del Área de Educación Agropecuaria en la materia Derechos Humanos (Facultad de Agronomía, UBA). Integrante del "Grupo de Estudio y Trabajo en Derechos Humanos" (Facultad de Agronomía, UBA, desde 2012) y del "Grupo de Estudio de Agroecosistemas y Paisajes Rurales" (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Mar del Plata, desde 2019).
- Savignano, Lucio Esteban.** Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (FAUBA). Participante en un proyecto de extensión sobre conflictos ambientales debido a la actividad de una curtiembre en la localidad de Nonogasta, provincia de La Rioja. Pasante en el Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad de Buenos Aires (FAUBA).
- Souza Casadinho, Osvaldo Javier.** Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica y Social (UNER, 2000). Ingeniero agrónomo (FAUBA, 1987). Profesor adjunto Cátedra de Sociología y Extensión Rurales (FAUBA). Coordinador del proyecto Vecinos en Flor (FAUBA). Coordinador para América Latina de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (RAPAL) y Coordinador del Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina (CETAAR). Miembro de Bienaventurados Los Pobres (BEPE), del Movimiento Agroecológico de América Latina (MAELA), de la Sociedad Argentina de Agroecología (SAAE), de la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN) y de la Comisión de salud y ambiente de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP).
- Vugman, Laura.** Antropóloga. Magister en Lengua Inglesa. Profesora Adjunta Regular e Investigadora del Área de Educación Agropecuaria. Es responsable de las asignaturas Metodología de la Investigación para Ciencias Ambientales e Inglés para carreras de

grado y tecnicaturas de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Colabora en la formación de docentes investigadores en la Carrera Docente de la FAUBA. Sus publicaciones incluyen trabajos sobre la enseñanza de inglés en las carreras de ingeniería, el perfil de los estudiantes de las tecnicaturas de la FAUBA, el uso de metáforas y el *ethos* de los docentes universitarios, estrategias cualitativas de investigación para ciencias ambientales y los géneros textuales de comunicación del proceso de investigación. Fue docente investigadora del departamento de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1988-2000), visitante en la Smithsonian Institution, y docente regular de Métodos y Técnicas de la Investigación de campo para antropología socio-cultural.



**EDITORIAL FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

ISBN 978-987-3738-31-9



9 789873 738319